



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
 ASUNTO: INFORME FINAL AUDITORIA DEPARTAMENTO
 DEST: HUGO RODRIGUEZ DURAN
 DEPEND: RECTORIA
 FOLIOS: 1
 COMPANIA: UMNG
 REMITENTE: OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO



CONSECUTIVO
 No. COMUNICACION 1602
 SIN

[Recibido]

UMNG-RECTOR-OFIGIG

Señor Brigadier General
HUGO RODRÍGUEZ DURÁN
 Rector
 Universidad Militar Nueva Granada

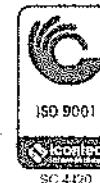
ASUNTO: INFORME FINAL AUDITORIA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DEL CONOCIMIENTO.

Con toda atención me permito remitir el informe final de la auditoría realizada al Departamento de Tecnologías del Conocimiento, en cumplimiento de la función evaluadora de la Oficina de Control Interno de Gestión.

La auditoría fue llevada a cabo entre el 13 de marzo y el 18 de abril de 2018 por María Paula Guerrero Rincón, Profesional Universitario de esta oficina.

Cordialmente,

CR (RA) OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO
 Jefe Oficina de Control Interno de Gestión



SA-CER532650

ES-CER508440

SC-4120

CO-SC-4426-1

Nº GP 905-1



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME FINAL					
Día:	27	Mes:	04	Año:	2018

Macro proceso:	De Apoyo Gestión de Laboratorios y Departamento
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Dr. Carlos Andrés Coy Barrera Decano Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas
Objetivo de la Auditoría:	Realizar seguimiento y evaluación a la gestión académica y administrativa del Departamento de Tecnologías del Conocimiento.
Alcance de la Auditoría:	Gestión académico-administrativa del Departamento de Tecnologías del Conocimiento.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad externa e interna que regula el Departamento de Tecnologías del Conocimiento. • Estructura Académico-Administrativa. • Mantenimiento de Equipos de Cómputo. • Evaluaciones de Desempeño. • Infraestructura y horarios de atención.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	13	Mes	03	Año	2018	Desde	13/03/18 D/M/A	Hasta	18/04/18 D/M/A	Día	18	Mes	04	Año	2018

Representante Alta Dirección	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
Dr. Carlos Andrés Coy Barrera Decano Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas	Cr. (RA) Oscar Arturo Isaza Galindo	María Paula Guerrero Rincón Profesional Universitario

Carrera 11 # 101-80, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá
PBX (571) 650-00 00 - 634 32 00 · Fax (571) 214 72 80
www.umng.edu.co · correo electrónico: admisiones@unimilitar.edu.co
Colombia-Sur América



SA C ER502658

OS-CE-608440

SC 442B

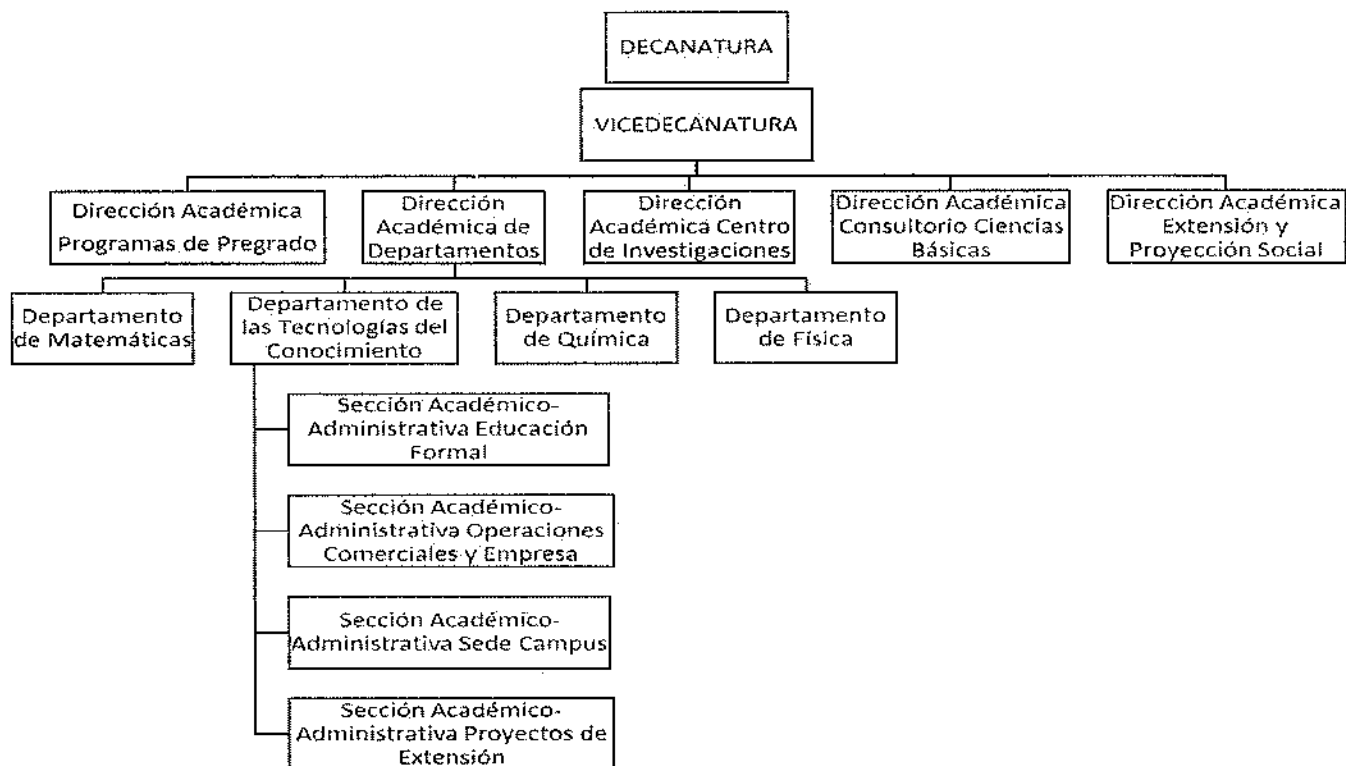
CO-60-4420-1

Nº 07 035-1

RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2018, aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, programó la auditoría al Departamento de las Tecnologías del Conocimiento con el propósito de realizar evaluación y seguimiento a la gestión de manera integral.

El Departamento de las Tecnologías del Conocimiento tiene su estructura administrativa regulada por el Acuerdo 14 de 2017 y Resolución Rectoral 5185 de 2017, dependiente de la Vicerrectoría Académica – Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, de la siguiente manera:



Se dio inicio a la auditoría el 13 de marzo de 2018 mediante reunión de apertura de auditoría de la cual se suscribió el acta respectiva por parte del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas. En dicha reunión se mencionó el alcance de la auditoría y se solicitó la siguiente información por parte de la auditora:

- Relación de funcionarios y Docentes de la Departamento de Tecnologías del Conocimiento y su modalidad de vinculación laboral.
- Acta de entrega del cargo de los funcionarios de la Departamento de Tecnologías del Conocimiento de la vigencia 2017 a la actualidad.
- Procesos y procedimientos con los que cuenta la Departamento de Tecnologías del Conocimiento junto con los formatos.
- Evaluaciones de Desempeño de los funcionarios del Departamento de Tecnologías del Conocimiento de la vigencia 2017.
- Evaluaciones de Desempeño Docente del Departamento de las Tecnologías del Conocimiento de la vigencia 2017.
- Resolución por la cual aprueban el presupuesto para la vigencia 2018.
- Programación de la ejecución del presupuesto para la vigencia 2018.
- Medios de promoción de los cursos ofrecidos por el Departamento de Tecnologías del Conocimiento.
- Protocolo y reglamento del uso de las salas de sistemas y equipos de cómputo.
- Control de usuarios de las salas de sistemas (por programa).
- Infraestructura y horarios de atención del Departamento de Tecnologías del Conocimiento.
- Relación de las PQRS allegadas al Departamento de Tecnologías del Conocimiento de la vigencia 2017.

Se estableció como plazo de entrega el 21 de marzo de 2018. En consecuencia, la información solicitada fue allegada a la Oficina de Control Interno de Gestión el 20 de marzo de 2018.

Una vez analizada la documentación allegada por parte del Departamento de Tecnologías del Conocimiento, se realizó visitas a las salas de sistemas a cargo del Departamento en la Sede Campus Nueva Granada (9 salas) y en la Sede Bogotá Calle 100 (5 salas).

El 18 de abril de 2018, se realizó reunión de cierre de auditoría, con el fin de socializar cada una de las observaciones encontradas durante la auditoría previa remisión del informe preliminar. Reunión en la que se dejó constancia en el formato de acta respectivo y como compromiso, que el Departamento de las Tecnologías del Conocimiento realizará la subsanación de observaciones a que haya lugar dentro del plazo otorgado para dar respuesta al informe preliminar.

El 20 de abril de 2018, se remitió a través del correo electrónico de la Oficina de Control Interno de Gestión tanto a la Decanatura como al Departamento de Tecnologías del Conocimiento el informe preliminar con las observaciones descritas en la reunión de cierre las cuales no habían sido subsanadas al cierre de la auditoría

dando como plazo máximo para dar respuesta a las observaciones allí descritas cinco (05) días hábiles siguientes, esto es el 27 de abril de 2018. En consecuencia, la respuesta al informe preliminar fue allegada a la Oficina de Control Interno de Gestión a través de correo electrónico el 23 de abril de 2018.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

Una vez realizada la revisión de la documentación allegada por parte del Departamento de Tecnologías del Conocimiento y las visitas realizadas a las salas de sistemas que están a cargo del Departamento, se evidenció que:

1. Las siguientes observaciones presentadas dentro del informe preliminar fueron subsanadas dentro del plazo otorgado para dar respuesta al mismo:

- En las Actas de entrega de cargo de los funcionarios Oscar Orlando Acosta Sánchez, Jhon Fredy Colorado Ovalle y John Fredy Ramírez Camacho, funcionarios de la Sede Campus Nueva Granada se relaciona como una de sus funciones la realización del informe semestralmente de tabulación de encuestas de prestación del servicio a la academia. A lo cual solo se evidencia la entrega de las respuestas consolidadas de las encuestas realizadas a la Ingeniera Liliana Quintero Lozano.

Observación que se subsana con acta de reunión donde se actualizan las funciones de los funcionarios mencionados.

- El cronograma de mantenimiento utilizado a través del aplicativo KAWAK en el módulo EQUIPOS/HOJA DE VIDA DE EQUIPOS no se encuentra actualizado en su totalidad para los equipos de cómputo de la sede Campus Nueva Granada.

Observación que fue subsanada con el respectivo diligenciamiento del módulo por parte de los funcionarios responsables.

- Revisadas las respuestas a las encuestas de prestación del servicio a la academia por parte de los docentes y estudiantes realizadas en la vigencia 2017 en la Sede Campus Nueva Granada, se evidencia reincidencia en las observaciones sobre el aseo del salón, la altura de la proyección del video beam, los elementos que hacen parte del equipo de cómputo que se encuentran dañados (mouse), la velocidad de los equipos de cómputo y la conexión a internet. Observaciones que se pudieron evidenciar en las visitas realizadas a las salas de sistemas de la Sede Campus Nueva Granada, como la falta de aseo de las salas y la altura de la proyección del video beam.

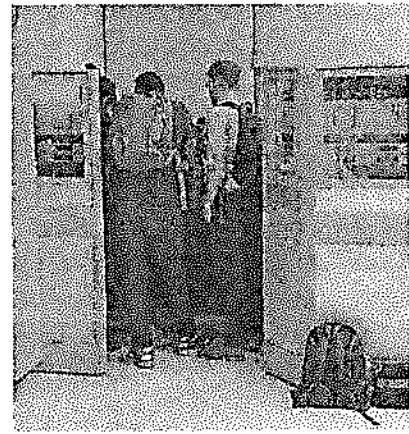
Observación que fue subsanada por parte del Departamento, aclarando que los elementos dañados fueron sustituidos, algunos están en proceso de adquisición. En cuanto al aseo de las salas, el Departamento allega correo electrónico que remite a las dependencias respectivas solicitando el aseo de las mismas.

2. A las siguientes observaciones, tanto el Departamento de Tecnologías del Conocimiento como la Decanatura de Ciencias Básicas y Aplicadas han realizado algún trámite al respecto, no se ha evidenciado la culminación del trámite, como se relaciona a continuación:

- En los inventarios de los funcionarios de la Sede Campus Nueva Granada Oscar Oriando Acosta Sánchez, Jhon Fredy Colorado Ovalle y John Fredy Ramírez Camacho se evidencia a su cargo los lockers que se encuentran en el exterior de las salas al cargo de cada funcionario, sin que ellos tengan la custodia ni el control de la asignación de los mismos.

Aunque el Departamento de Tecnologías del Conocimiento y la Decanatura de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas ha enviado correo electrónico a la División de Recursos Educativos de la Sede Campus Nueva Granada solicitando la información respectiva para diligenciar los formatos de los traspasos correspondientes debido a que dicha División tiene la custodia, cuidado y control de los elementos en mención, no se ha realizado dicho trámite, es decir, los elementos continúan en el inventario de cada funcionario.

- No se evidencia puesto de trabajo para los docentes de planta ni para realizar las tutorías en la Sede Campus Nueva Granada, lo cual dificulta la realización de la gestión académica por parte del Departamento de Tecnologías del Conocimiento, como se evidencia a continuación.



Aunque el Departamento de Tecnologías del Conocimiento y la Decanatura de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas ha enviado correo electrónico a la Dirección Académica y la Vicerrectoría General de la Sede Campus Nueva Granada, teniendo en cuenta el personal aprobado para el segundo semestre de 2018, y recordando la solicitud realizada al Doctor Manuel Lozada en el mes de enero de 2018, no se han asignado puestos de trabajo para mejorar la prestación del servicio docente y de tutorías.

- Se evidencian veintinueve (29) equipos de cómputo en la bodega de la Sede Campus Nueva Granada del Departamento de Tecnologías del Conocimiento para traspaso y

cuatro (04) equipos de cómputo para realizar reintegro al almacén. Elementos que siguen en dicha ubicación y no se ha realizado el trámite correspondiente, es decir, los elementos continúan en la bodega en mención.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. No se evidencia control de los lockers que los funcionarios de la Sede Campus Nueva Granada tienen a su cargo en el inventario de elementos.
2. No se evidencia el espacio necesario para la realización de las funciones de los docentes de planta como lo son las tutorías en la Sede Campus Nueva Granada.
3. No se evidencia la realización del trámite de reintegro y traspaso de los equipos de cómputos que se encuentran de la bodega del Departamento de Tecnologías del Conocimiento de la Sede Campus Nueva Granada.

RECOMENDACIONES

1. Realizar el diligenciamiento de los sistemas de información (KAWAK) en la medida que se haya realizado las actividades, esto es, los mantenimientos que se realicen a los equipos de cómputo.
2. Realizar en su totalidad el trámite respectivo de los lockers que los funcionarios de la Sede Campus Nueva Granada tienen a su cargo.
3. Realizar las acciones pertinentes para ubicar a los docentes de planta en la sede Campus Nueva Granada de manera que se pueda realizar las actividades como lo son las tutorías de manera cómoda tanto para los docentes como para los estudiantes.
4. Realizar en su totalidad el trámite respectivo para que los equipos de cómputo que se encuentran en la bodega del Departamento de Tecnologías del Conocimiento de la Sede Campus Nueva Granada no continúen en dicha ubicación.

Maria Paula Guerrero Rincón
MARIA PAULA GUERRERO RINCÓN
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno de Gestión